



MODELO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO:

Nombre del centro educativo: IES Práxedes Mateo Sagasta (La Rioja)

Código y módulo profesional: 1164 - Toma Fotográfica
Nivel: Grado Superior
Nivel de cualificación: 3
Ciclo formativo: C.F.G.S. en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen
Familia profesional: Comunicación, Imagen y Sonido
Duración: 267 horas totales - 8 horas semanales
Estándares de Competencia asociados: UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.
REFERENTE EUROPEO: CINE-5b
Docente: Josu Franco Beneitez

Índice:

1.	Marco normativo	3
2.	Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo	4
3.	Competencias	5
4.	Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	8
4.1	Resultados de aprendizaje y contenidos	8
4.2	Plan de Formación en Empresa	15
4.3	Temporalización	16
5.	Programación de las U.T.	17
6.	Metodología didáctica	24
6.1	Recursos didácticos y espacios	25
7.	Evaluación y calificación	26
7.1	Instrumentos de evaluación y calificación	27
7.2	Criterios de calificación	27
7.3	Criterios de evaluación	29
8.	Proyecto Intermodular	30
8.1.	Sistema de evaluación	30
8.2.	Defensa	31
9.	Criterios de recuperación a lo largo del curso	31
10.	Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua	31
11.	Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).	32
12.	Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero	32
13.	Atención a las diferencias individuales	32
14.	Actividades complementarias y extraescolares	33
15.	Valoración de la práctica docente y de la programación	33
16.	Probidad ROFC	33

1. Marco normativo

La presente programación didáctica se desarrolla en conformidad con el marco legislativo vigente que regula la Formación Profesional en el ámbito nacional y su concreción en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La estructura y contenido de este documento se fundamentan en las siguientes normativas, que garantizan tanto la validez académica y profesional del título como su adaptación al contexto regional.

A nivel estatal

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional:** marco normativo actual que redefine la FP para hacerla más flexible e integrada con el mercado laboral.
- **Orden PRE/1612/2015, de 23 de julio:** actualiza cualificaciones profesionales de la familia de Imagen y Sonido recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, constituyendo la base competencial sobre la que se asientan los títulos de la familia.
- **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo:** norma que desarrolla la estructura de la FP, definiendo elementos curriculares clave como módulos, competencias, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- **Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden ECD/309/2012, de 15 de febrero:** norma clave que establece y desarrolla el currículo completo del ciclo formativo a partir de las enseñanzas mínimas, detallando todos sus módulos, contenidos, distribución horaria y otros aspectos organizativos.
- **Orden ECD/105/2013, de 23 de enero,** por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen.
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo:** modifica el Real Decreto 1583/2011, actualizando aspectos del currículo y de la organización del título para adaptarlo a las nuevas realidades del sector profesional.
- **Orden EFD/659/2024, de 25 de junio,** por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

A nivel autonómico (La Rioja)

- **Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja:** adapta la ordenación general de la FP al ámbito riojano, regulando aspectos clave como la organización de los ciclos, la metodología y los aspectos generales de la evaluación.
- **Orden 01/2013, de 11 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo:** regula el desarrollo del currículo de los proyectos de los ciclos formativos, estableciendo directrices sobre el desarrollo curricular y la evaluación por competencias que sirven de referencia para el resto de módulos.

- **Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación del aprendizaje en la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja:** es la norma de aplicación directa para la evaluación. Desarrolla y concreta todo lo relativo al proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado: características, procedimientos, instrumentos de evaluación, calificación de los módulos y condiciones de promoción y titulación.

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), d), e), f, g), h) y n) del ciclo formativo. Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
- d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su puesta en escena y ambientación.
- e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.
- f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- g) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.
- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- i) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.
- j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.
- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.

- m) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.
- n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. Competencias

- **Competencia general.**

La competencia general de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

- **Competencias profesionales y para la empleabilidad. (personales y sociales)**

- Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.

- Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.
- Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.
- Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

- **Cualificaciones y unidades de competencia incluidas del módulo.**

Las Cualificaciones y Unidades de competencia que incluyen el módulo Toma Fotográfica dentro Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales son los siguientes:

IMS441_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende la siguiente unidad de competencia:

UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.

Que tiene las siguientes realizaciones profesionales y criterios de realización:

- **RP1:** Coordinar y/o realizar la escenografía y el estilismo según los requisitos establecidos para la consecución de los objetivos comunicativos de la imagen.
 - CR1.1 La escenografía (decorados y atrezzo) se construye a partir del análisis y planteamiento inicial del proyecto según criterios estéticos y de estilo formal de la imagen.
 - CR1.2 Las localizaciones se adecuan en sus aspectos visuales y escenográficos a las características del proyecto y se dispone de la logística para acceder a las mismas.
 - CR1.3 Los permisos o acreditaciones necesarios para la captación fotográfica en las localizaciones se presentan o disponen en el lugar de la toma.
 - CR1.4 Los criterios de estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) se aplican a los actores o modelos para comprobar su consonancia con los criterios estéticos y de estilo formal de la imagen definidos en la fase de diseño creativo del proyecto.
 - CR1.5 La escenografía y el estilismo mantienen una relación de estilo visual y formal con el diseño de iluminación, adecuándose a la intencionalidad del proyecto.
 - CR1.6 El tono, la textura, la luminosidad, las formas y el tamaño de los fondos se adecuan a las características técnico-artísticas del proyecto.
 - CR1.7 La escenografía, el estilismo y la iluminación definidas, facilitan unas soluciones de composición y encuadre que refuerzan la intencionalidad y finalidad de la imagen.
 - CR1.8 Los efectos especiales, se preparan y se ajustan para adecuarlos a la tecnología de cámara y a la escenografía con el fin de dar respuesta a los requerimientos técnicos o expresivos del proyecto.
- **RP2:** Coordinar y/o realizar la preparación e instalación de los equipos de iluminación según las necesidades expresivas, para asegurar una correcta captación de la imagen en condiciones de seguridad.
 - CR2.1 Las soluciones técnicas y expresivas de la iluminación se realizan, a partir del análisis de proyecto y las decisiones preestablecidas en la fase de diseño formal de la imagen, elaborándose un esquema de iluminación que permita la consecución del estilo requerido para el proyecto.
 - CR2.2 Los equipos de iluminación se instalan, ajustan y comprueban para asegurar su comportamiento óptimo durante la captación, revisando la tensión y la intensidad eléctrica necesarias.

- CR2.3 Las fuentes de luz y los accesorios de iluminación (proyectores, difusores, reflectores, entre otros) se distribuyen, emplazan y ajustan en consonancia con la planificación prevista en el diseño previo de iluminación teniendo en cuenta la homogeneidad e intensidad de la luz y su dirección.
- CR2.4 La iluminación de la escena se ajusta a los parámetros de contraste, color, tono y efecto adecuados.
- CR2.5 La temperatura de color de la iluminación se modifica mediante filtros correctores colocados en el objetivo o en las fuentes de luz comprobándose que producen el color, el tono o el efecto adecuado.
- CR2.6 La intensidad de la luz se modifica mediante filtros de densidad neutra, reguladores de la propia fuente de luz, o accesorios de iluminación apropiados para el recorte y control de la intensidad de la luz comprobándose que producen el efecto adecuado.
- CR2.7 El contraste de la iluminación se adecua al tipo de película/sensor de imagen a utilizar y a los criterios estéticos establecidos.
- CR2.8 Los datos de medida de la exposición y los parámetros de ajuste de la cámara para la obtención de los resultados previstos, se anotan para su aplicación en el momento de la toma.
- CR2.9 Las operaciones de los equipos de iluminación se realizan atendiendo a la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- RP3: Proceder al montaje y puesta a punto del equipo de cámara y elementos auxiliares, y a su desmontaje, para asegurar la operación de captación de la imagen y la conservación del material técnico.
 - CR3.1 El emplazamiento de la cámara sobre su soporte (trípode o pedestal) y su angulación se efectúa de manera que se adecue a los encuadres planificados.
 - CR3.2 La óptica, su distancia focal y los accesorios de cámara se eligen a partir de la medida y comprobación de los parámetros luminosos de la escena y de la posición y punto de vista de la cámara, según el estilo, efecto y exigencias técnicas y estéticas definidas en el proyecto.
 - CR3.3 La óptica, fija o de distancia focal variable, y los accesorios de cámara (parasol, filtros) se instalan, se
 - ajustan en la cámara y se comprueba que no inciden luces susceptibles de producir reflejos, perlas o velos ópticos (luces parásitas).
 - CR3.4 Los equipos auxiliares (soportes especiales, generadores de energía eléctrica, andamios, entre otros) se instalan, ajustan y comprueban para asegurar su comportamiento óptimo durante la captación, revisando la tensión e intensidad eléctrica necesarias.
 - CR3.5 El estado de limpieza de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como su perfecto funcionamiento, se comprueba antes de efectuar la captación.
 - CR3.6 El equipo y material de cámara se comprueba, desmonta, acondiciona, embala y transporta en condiciones que garanticen su conservación idónea, observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.
- RP4: Realizar la captación de la escena coordinando los recursos humanos y ajustando los parámetros técnicos necesarios para conseguir la adecuación técnica y expresiva en condiciones de seguridad.
 - CR4.1 Los ensayos de actores, modelos e intérpretes y las pruebas técnicas se realizan a partir de las comprobaciones efectuadas durante la puesta a punto de los equipos de cámara, auxiliares y, si es necesario, de los efectos especiales en consonancia con los requerimientos estético-expresivos del proyecto.
 - CR4.2 Los descentramientos y basculamientos de la cámara técnica se comprueban para asegurar que generan los efectos deseados en la imagen.
 - CR4.3 Las perspectivas creadas con la cámara se comprueban para asegurar que no se generan distorsiones no deseadas de objetos ni viñeteado.
 - CR4.4 La medida final de la exposición tiene en cuenta la profundidad de campo, el movimiento de la cámara y de la escena, así como la reflectancia de los elementos del encuadre y los objetivos estéticos-expresivos.
 - CR4.5 La captación de imagen se realiza atendiendo a los criterios técnicos, estéticos y compositivos establecidos previamente y contrastados durante los ensayos.
 - CR4.6 Las características de las tomas se anotan en una ficha técnica para proceder a su análisis y/o reproducción o rectificación de la toma, y posterior tratamiento analógico o digital de la imagen.

- CR4.7 Las imágenes captadas se visionan y comprueban de forma inmediata para valorar que los parámetros lumínicos, los ajustes de cámara, la composición y el encuadre se corresponden con los resultados previstos.
- CR4.8 Las imágenes almacenadas en el soporte de registro de la cámara, en el caso de que sea tarjeta de memoria, se vuelca a un dispositivo de almacenamiento (disco duro externo o interno u otro sistema), identificándose y protegiéndose adecuadamente para su transporte, a fin de disponer del mismo para posteriores tratamientos.
- CR4.9 El soporte de captación (negativo o positivo), en el caso de tratarse de película fotoquímica, se almacena en condiciones óptimas y se remite, debidamente identificado y protegido con la máxima rapidez, al laboratorio o al centro de producción.
- CR4.10 Los procesos a seguir con el material captado se pactan con el laboratorio o el equipo de edición y tratamiento digital, con el fin de obtener los resultados previstos.
- CR4.11 Las operaciones de todos los equipos se realizan atendiendo a la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- RP5: Supervisar y controlar los resultados del procesado y tratamiento de películas, materiales e imágenes efectuando la selección de aquellas que se ajustan a los niveles de calidad especificados en el proyecto.
 - CR5.1 La película se analiza teniendo en cuenta: la exposición, el foco, el grano, las dominantes y defectos de revelado, el contraste y su estado.
 - CR5.2 La calidad de la prueba y la ampliación fotográfica se analiza tomando en consideración: el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad y el grano.
 - CR5.3 El análisis de la imagen tratada tiene en cuenta la utilización de una imagen de control (escala de grises) y carta de color que contengan elementos suficientes para valorar la resolución obtenida, la densidad, la exposición y el cromatismo, entre otros.
 - CR5.4 Los resultados se validan y se definen las medidas correctoras del proceso cuando se produzcan desviaciones de los valores especificados.
 - CR5.5 Los defectos observados en las copias y materiales sensibles obtenidos (tonos dominantes, rayas u otros) se marcan para su corrección posterior.
 - CR5.6 La selección de las imágenes se efectúa atendiendo a su calidad técnica y su adecuación a las características formales y expresivas definidas.

Las competencias profesionales de este módulo capacitan al alumno para llevar a cabo las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Fotógrafos

Reporteros gráficos

Foto fija

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

Los resultados de aprendizaje que el alumno deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

RA1. Efectúa la puesta a punto, montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada.

RA2. Realiza el proceso de control de la exposición mediante el exposímetro de cámara y medidores externos, diferenciando las técnicas de medición con equipos de luz continua y discontinua y su relación con los distintos valores de exposición.

RA3. Realiza la toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.

RA4. Realiza la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda, aplicando criterios estéticos, comunicativos y de composición y valorando la potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo.

RA5. Realiza la toma fotográfica en proyectos de reportaje, considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndole un sentido personal que caracterice el tema.

RA6. Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad, construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un sentido estético y comunicativo de la imagen.

15%	RA1. Efectúa la puesta a punto, montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada.	
CE		Contenidos:
1a	Se ha montado el equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares, garantizando su óptimo funcionamiento.	- Montaje y desmontaje del equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares. - Soportes de cámara fotográfica: tipos y aplicaciones: ○ Trípode. ○ Columna. ○ Monopié. - Funcionamiento del soporte de cámara: ○ Pie de trípode y cabezal. ○ Emplazamiento de cámara sobre el soporte. - Estrategias de sujeción de la cámara sin soporte. - Conexión de dispositivos digitales de captación fotográfica con los equipos informáticos. Funcionalidad: ○ Plataformas, sistemas y dispositivos auxiliares. ○ Conectividad entre plataformas y dispositivos digitales: FireWire y USB. - Sincronización de los equipos de iluminación de destello con la cámara fotográfica: ○ Sistemas de conexión por cable o inalámbricos. ○ Proceso de conexión. - Mantenimiento y limpieza de la cámara, equipos de iluminación y equipos auxiliares. - Sistemas de transporte del equipo de cámara fotográfica y sus accesorios: ○ Acondicionamiento y embalaje de la cámara fotográfica y los equipos auxiliares.
1b	Se ha emplazado la cámara sobre su soporte, asegurando su estabilidad y fijación, así como las posibilidades de giro en todas las direcciones.	
1c	Se han conectado, si procede, el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos, asegurando una correcta operatividad.	
1d	Se ha verificado la instalación y ajuste de soportes especiales, andamios y generadores de energía eléctrica, revisando su estabilidad, tensión e intensidad eléctrica.	
1e	Se han sincronizado los equipos de iluminación de destello y la cámara mediante sistemas de conexión por cable o inalámbricos.	
1f	Se ha comprobado el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como su funcionamiento, antes de efectuar la toma.	
1g	Se han desmontado los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, acondicionándolos para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte.	
1h	Se ha acondicionado y embalado la cámara y los equipos auxiliares, asegurando su transporte en unas condiciones que garanticen su conservación idónea y observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.	

20%	RA2. Realiza el proceso de control de la exposición mediante el exposímetro de cámara y medidores externos, diferenciando las técnicas de medición con equipos de luz continua y discontinua y su relación con los distintos valores de exposición.	
CE		Contenidos:
2a	Se han realizado las lecturas de iluminación con los diferentes dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las distintas luces en la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo.	- Dispositivos de medición de la luz: - o Fotómetro. - o Flashímetro. - o Luxómetro. - o Termocolorímetro. - Técnicas de medición de luz incidente, luz reflejada y puntual. - Determinación del valor de exposición. - Técnicas de control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash: - o Tipos de flash. - o Accesorios de flash. - o Técnica del flash rebotado. - o Funcionamiento del flash dedicado o TTL. - o Cálculo de la exposición con luz de flash. - o Técnicas de combinación de luz continua con luz de flash. - Interrelación de distintas temperaturas de color en la composición: - o Control de la temperatura de color en la cámara. - o Filtros de conversión y correctores de temperatura de color. - Relación óptima de diafragma/tiempo de obturación y destello del flash. - Técnicas de medición y control de la exposición en la cámara: - o Métodos de medición: matricial, ponderada al centro y puntual. - o Modos de exposición: automáticos programados, con prioridad al tiempo de exposición, con prioridad al diafragma y manual. - Control de la exposición del flash en la cámara. - Sistemas de flash múltiple con control remoto de potencias. - Ajuste y control de sobre o subexposición de cámara y/o flash en los respectivos modos automáticos de trabajo. - Técnicas especiales de control de la exposición con flash: - o Diafragmado con multigestello. - o Iluminación de grandes escenas con largos periodos de exposición y luz de flash (pintar con luz).
2b	Se han aplicado las técnicas y procesos de medición de luz (incidente, reflejada), relacionándolas para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma.	
2c	Se ha realizado el control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash, considerando la medición y cálculo de la exposición de las distintas luces.	
2d	Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen.	
2e	Se han solucionado problemas de interrelación entre las distintas temperaturas de color de la luz, aplicando filtros conversores en las fuentes de luz o actuando sobre los parámetros de configuración en la cámara.	

20%	RA3. Realiza la toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.	
CE		Contenidos:
3a	Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar.	- Configuración de los parámetros técnicos del dispositivo de captación: - o Formatos de cámara fotográfica. - o Parámetros de control de la cámara fotográfica. - o Espacios de color. - o Cartas de color para la creación de perfiles. - o Técnicas de control de la temperatura de color en la cámara. - Tiempos de obturación y efecto de movimiento de la imagen. - Punto de vista, distancia focal y perspectiva. - Técnicas de control de la profundidad de campo y de la nitidez en la composición: - o Interrelación entre diafragma, distancia focal y distancia cámara-objeto. - Modalidades de disparo en la toma: - o Fotograma a fotograma. - o Continuo a baja velocidad. - o Continuo a alta velocidad. - o Disparador automático. - o Disparo a intervalos. - Técnicas de exposición con tiempos prolongados de exposición. - Enfoque: - o Modos de enfoque. - o Selección del área de autoenfoque. - o Bloqueo de enfoque. - La evaluación de la toma fotográfica. - Transferencia de imágenes a dispositivos de almacenamiento externos: - o Tipos de dispositivos de almacenamiento. - o Proceso de transferencia. - o Control de metadatos.
3b	Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación y comprobando que no se producen efectos indeseados.	
3c	Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se produce en la imagen.	
3d	Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso de que se precise.	
3e	Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoque más adecuados a la situación que se va a fotografiar.	
3f	Se ha evaluado la toma, visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen y determinando las correcciones necesarias.	
3g	Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.	
15%	RA4. Realiza la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda, aplicando criterios estéticos, comunicativos y de composición y valorando la potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo.	
CE		Contenidos:
4a	Se han analizado los criterios estéticos, comunicativos y de composición e iluminación que condicionan la toma de imagen de un retrato, valorando los distintos estilos y tendencias.	- Criterios estéticos, comunicativos y de composición en la toma de retrato: - o Técnicas de composición en el retrato. Jerarquización de los elementos en el encuadre. Los puntos de interés. - o Organización de formas, volúmenes y colores en la fotografía de retrato. - o Contextualización del personaje en su entorno. - Estilos, evolución y tendencias de la fotografía de retrato y moda:
4b	Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de retrato y moda, construyendo el decorado o seleccionando el fondo, adaptando la escenografía de un exterior o interior y seleccionando el área de acción en un espacio determinado, para la venta del vestuario o complemento que se va a fotografiar.	
4c	Se han adecuado los fondos y la iluminación, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas que se van a fotografiar.	

4d	Se han gestionado las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de retrato y moda, organizando los servicios auxiliares, la logística y desplazamientos necesarios y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes.	○ Historia de la fotografía de retrato y moda. ○ Relación de estilos fotográficos con movimientos artísticos y autores de retrato fotográfico. ○ Estilos y tendencias actuales en la fotografía de retrato y moda.
4e	Se han realizado las pruebas y ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos en la documentación del proyecto.	- Puesta en escena en la fotografía de retrato: ○ Retrato en interiores y exteriores naturales. ○ Retrato en estudio. ○ Puesta en escena y adaptación de la escenografía en interiores o exteriores naturales.
4f	Se ha supervisado la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto.	- Localizaciones: gestión de tramitación y obtención de permisos y acreditaciones para la toma de retrato y moda.
4g	Se ha realizado la toma de un retrato de moda, observando la expresividad del modelo según los objetivos de estilo de la línea que se va a fotografiar, seleccionando el momento idóneo para aprovechar al máximo sus cualidades interpretativas y atendiendo a criterios técnicos, estéticos y compositivos.	- Estilismo en el retrato: ○ Vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería en el retrato. ○ Realce, corrección y transformación de las características del sujeto mediante técnicas estilísticas.
4h	Se ha realizado la toma de un retrato social, enfatizando los rasgos más característicos del sujeto y situándolo dentro de un contexto social y compositivo.	- Técnicas de iluminación en el retrato y moda: ○ Realce, corrección y transformación del sujeto y de los elementos escénicos.
4i	Se ha evaluado la toma de retrato, valorando el efecto de expresividad del modelo, su contextualización en el espacio y su adecuación a los objetivos del proyecto.	- Técnicas de utilización del flash anular para retrato.
		- Géneros en la fotografía de retrato: ○ Retrato social. ○ Retrato editorial/periodístico. ○ Fotografía de moda.
		- Géneros en la fotografía de moda: ○ Pasarelas, foto en exteriores y estudio.
		- Análisis de las características fisionómicas, de personalidad y de entorno de un sujeto: ○ Identificación de los aspectos más representativos del sujeto en función de la intencionalidad comunicativa del retrato.
		- Criterios de evaluación de la toma en proyectos de retrato y moda.
15%	RA 5. Realiza la toma fotográfica en proyectos de reportaje, considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndole un sentido personal que caracterice el tema.	
CE		Contenidos:
5a	Se ha definido el tema, las características y el tratamiento del reportaje, entendido como conjunto de imágenes con sentido completo y aplicándole una visión personal.	- Temas, características y motivos del reportaje fotográfico: objetivos comunicativos.
5b	Se ha gestionado la obtención de las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de reportaje, preparando su acceso y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes.	- Tratamiento y estructura del reportaje fotográfico.
5c	Se ha realizado el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural, seleccionando el área donde tiene lugar la acción que se va a fotografiar.	- Estilos, evolución y tendencias de la fotografía de reportaje: ○ Historia de la fotografía de reportaje. ○ Relación de estilos con movimientos artísticos y autores de fotografía de reportaje.

5d	Se ha realizado la toma de un reportaje de ámbito periodístico/documental, captando un conjunto de imágenes con el fin de ilustrar un tema de interés y relativa actualidad en un medio de comunicación.	○ Estilos y tendencias actuales en la fotografía de reportaje.
5e	Se ha realizado la toma de un reportaje de acción/deportes, captando el momento clave de sujetos o acciones en movimiento y relacionándolo con su contexto como evento.	- Técnicas de la fotografía documental. - Receptores de las fotografías de reportaje.
5f	Se ha realizado la toma de un reportaje de paisaje aplicando técnicas compositivas y creativas que realcen la estética del espacio.	- Fuentes documentales y canales de información en la fotografía de reportaje. - El departamento de fotografía en un medio de comunicación.
5g	Se han resuelto problemas de representación de perspectiva en un proyecto fotográfico de arquitectura, aplicando los movimientos propios de la cámara técnica y efectuando las correcciones necesarias para evitar distorsiones y viñeteado.	- Agencias fotográficas. - Proyectos fotográficos de reportaje documental a largo plazo.
5h	Se ha evaluado el resultado de la toma del reportaje, valorando el contenido expresivo, estético y comunicativo de cada imagen y seleccionando las más adecuadas para dar un sentido completo al conjunto.	- Localizaciones: gestión de tramitación y obtención de permisos y acreditaciones para la toma fotográfica en proyectos de reportaje. - La puesta en escena en la fotografía de reportaje: ○ Reportaje en interiores y exteriores naturales. ○ Puesta en escena y adaptación de la escenografía en interiores o exteriores naturales. ○ Selección de espacios en la toma de imagen de un reportaje. - Tipos y géneros de reportaje fotográfico. - Reportaje social, periodístico/documental, naturaleza, paisaje, arquitectónico y otros. - Criterios y técnicas de corrección de perspectiva con la cámara técnica. - Técnicas y tecnología específica de reportaje de fotografía submarina. - Técnicas y tecnología específica de reportaje de fotografía de naturaleza. - Criterios de evaluación de la toma fotográfica en proyectos de reportaje.
15%	RA 6. Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad, construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un sentido estético y comunicativo de la imagen.	
CE		Contenidos:
6a	Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de bodegón, construyendo y/o supervisando la escenografía en un estudio a partir del análisis estético y formal de la imagen.	- El estudio fotográfico: ○ Características del espacio. ○ Elementos que integran el estudio fotográfico. ○ Disposición del equipamiento técnico. - Técnicas de puesta en escena de proyectos de fotografía de bodegón y publicidad. - Montaje y desmontaje de los decorados: ○ Organización del proceso de montaje y desmontaje de los decorados. - Fondos fotográficos: ○ Adecuación de fondos y tamaños según el tono, textura, luminosidad y formas. ○ Soportes de fondo fotográfico. - Manipulación y montaje.
6b	Se ha organizado la disposición del montaje y desmontaje de los decorados, aplicando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales.	
6c	Se han adecuado los fondos y su tamaño, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas, a partir de las características técnico-artísticas del proyecto.	
6d	Se han determinado los elementos del decorado o localización susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación.	
6e	Se ha realizado la toma de un bodegón publicitario con objetos de distintos materiales, texturas y colores, aplicando técnicas específicas de iluminación y control de reflejos que confieran a la toma un sentido estético y comunicativo.	

6f	Se ha realizado la captación fotográfica de elementos de pequeñas dimensiones mediante técnicas de macrofotografía, aplicando técnicas específicas de iluminación específicas y utilizando accesorios de aproximación.	- Procedimientos de tratamiento digital para la corrección de errores o modificaciones de decorado.
6g	Se ha realizado la reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte, aplicando técnicas de iluminación específicas y utilizando los accesorios y tecnologías mas adecuadas.	- Técnicas de iluminación y composición específicas de objetos de distintos materiales, texturas y colores: ○ Técnicas de bodegón de objetos de cristal. ○ Técnicas de bodegón de objetos transparentes y translúcidos. ○ Técnicas de bodegón de objetos opacos. ○ Técnicas de bodegón de objetos brillantes. ○ Técnicas de bodegón de alimentos. ○ Técnicas de bodegón de líquidos.
6h	Se ha evaluado la toma, comprobando la disposición de los elementos en el interior del encuadre y valorando su adecuación al objetivo comunicativo del proyecto.	- Técnicas de captación e iluminación específicas para elementos de pequeñas dimensiones: ○ Accesorios de aproximación: tubos de extensión, lentes de aproximación, fuelle de extensión y anillo inversor. ○ Macrofotografía: técnicas y aplicaciones. Escala de ampliación. Relación entre extensión, distancia focal y ampliación. ○ Microfotografía: técnicas y aplicaciones. Formación de la imagen en el microscopio: parámetros, elementos ópticos, control del enfoque e iluminación.
100%	Resultados Aprendizaje (RA1-RA6)	- Técnicas de reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte: ○ Tipología de documentos originales y obras de arte. ○ Técnicas de iluminación específica para la reproducción de documentos originales y obras de arte.

Resultados de Aprendizaje y Ponderación

Módulo Profesional	Docente			Curso	Total horas			
Toma fotográfica	Josu Franco Beneitez			1º	267 (8 horas/semana)			
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	EE	%
RA1 (EE)	3%	3%	2%	1%	1%	1%	4%	15 %
RA2 (EE)	4%	4%	4%	1%	1%	1%	5%	20 %
RA3 (EE)	5%	5%	2%	1%	1%	1%	5%	20 %
RA4 (EE)				13%			2%	15 %
RA5 (EE)					13%		2%	15 %
RA6 (EE)						13%	2%	15 %

Porcentaje (peso) de la UT %	12%	12%	8 %	16 %	16 %	16 %	20 %	100 %
Horas	32	32	21	43	43	43	53	267

4.2 Plan de Formación en Empresa

La fase de Formación en Centros de Trabajo (FCT) representa la etapa culminante del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde el alumnado debe validar las competencias adquiridas en un entorno productivo real. Este apartado sirve para contextualizar dicha fase, estableciendo un marco claro que conecta la formación recibida en el aula con las expectativas y necesidades de la industria de la imagen y la fotografía.

Cada Resultado de Aprendizaje (RA) de este módulo se desglosa en una serie de criterios de evaluación que definen, de manera precisa, las capacidades que el estudiante debe dominar. Mientras que en el centro educativo estos criterios se evalúan de forma controlada y secuencial, es en la empresa donde se debe demostrar su dominio de forma integrada y holística. Por lo tanto, el plan de formación en empresa está diseñado para que el alumnado aplique, combine y ejecute simultáneamente los distintos criterios de todos los RA al enfrentarse a un encargo fotográfico real.

Para lograr esta validación, se proponen tres grandes actividades formativas-productivas que simulan los roles fundamentales de un técnico en el sector. Estas son: la preparación, montaje y configuración de equipos de captura e iluminación fotográfica; la asistencia y ejecución de la toma fotográfica en proyectos reales (como retrato, producto o reportaje); y la gestión, clasificación y entrega del material capturado. A través de estos encargos, el alumno no solo aplicará sus conocimientos técnicos, sino que también desarrollará competencias transversales clave como la resolución de problemas, la gestión del tiempo y la comunicación profesional, consolidando así su perfil para una exitosa inserción laboral como técnico fotógrafo.

Plan de Formación en Empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA (Cumplimentar uno por módulo)					
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% empresa	Desarrollado centro	Desarrollado empresa
1164	Toma Fotográfica	RA1. Efectúa la puesta a punto, montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada. RA2. Realiza el proceso de control de la exposición mediante el exposímetro de cámara y medidores externos, diferenciando las técnicas de medición con equipos de luz continua y discontinua y su relación con los distintos valores de exposición. RA3. Realiza la toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso. RA4. Realiza la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda, aplicando criterios estéticos, comunicativos y de composición y valorando la	20	X	X

		potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo. RA5. Realiza la toma fotográfica en proyectos de reportaje, considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndole un sentido personal que caracterice el tema. RA6. Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad, construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un sentido estético y comunicativo de la imagen.			
MODULO PROFESIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
1164 Toma Fotográfica	Preparación, montaje y configuración de equipos de captura e iluminación fotográfica. Asistencia y ejecución de la toma fotográfica en proyectos reales (como retrato, producto o reportaje). Gestión, clasificación y entrega del material capturado				

4.3 Temporalización

La temporalización y la distribución de las Unidades de Trabajo detalladas en la presente programación didáctica poseen un carácter orientativo y flexible. Dicha planificación podrá estar sujeta a modificaciones y ajustes durante el curso académico con el fin de adaptarse de manera óptima al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre los motivos que pueden ocasionar dichas variaciones se incluyen:

- La realización de actividades complementarias y extraescolares (visitas técnicas a empresas, asistencia a exposiciones, salidas para la toma fotográfica, etc.).
- La participación en ponencias, talleres o masterclasses impartidas por profesionales del sector.
- La adaptación al ritmo de aprendizaje y a las necesidades específicas que manifieste el grupo de alumnos.
- Ajustes en el calendario escolar oficial o festividades no previstas.
- Cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que pueda afectar a la organización lectiva.

Cualquier ajuste será debidamente comunicado al alumnado, garantizando siempre que se aborden la totalidad de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación estipulados para el módulo.

A continuación, se presenta la distribución horaria y la secuenciación de las Unidades de Trabajo a lo largo del curso académico:

Módulo Profesional	Docente			Curso	Total horas			
Toma fotográfica	Josu Franco Beneitez			1º	267 (8 horas/semana)			
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	EE	%
RA1 (EE)	3%	3%	2%	1%	1%	1%	4%	15 %
RA2 (EE)	4%	4%	4%	1%	1%	1%	5%	20 %
RA3 (EE)	5%	5%	2%	1%	1%	1%	5%	20 %
RA4 (EE)				13%			2%	15 %

RA5 (EE)					13%		2%	15 %
RA6 (EE)						13%	2%	15 %
Porcentaje (peso) de la UT %	12%	12%	8 %	16 %	16 %	16 %	20 %	100 %
Horas	32	32	21	43	43	43	53	267

5. Programación de las U.T.

Unidades de trabajo	RA asociados	CE asociados
PRIMER TRIMESTRE		
UT1	RA1	a), b), c), e), g), i)
	RA2	a), b), c), d
	RA3	a), d), f
	La UT 1 se evaluará mediante trabajo práctico individual, observación y examen	
UT2	RA1	f), j)
	RA2	e), f), h)
	RA3	a), b), c), e), h), i)
	La UT 2 se evaluará mediante trabajo práctico individual, grupal, observación y examen	
UT3	RA1	a), e), f), i)
	RA2	a), b), d), e), f), h)
	RA4	b), d), f), h)
	La UT3 se evaluará mediante trabajo práctico individual, grupal, observación y examen	
Total: 100% de la evaluación		
SEGUNDO TRIMESTRE		
UT4	RA1	a), b), e), f), i), j)
	RA2	a), d), e), f)
	RA3	a), b), c), d), h), i)
	RA4	a), b), c), d), e), f), g)
	La UT4 se evaluará mediante trabajo práctico individual, grupal, observación y examen	
UT5	RA1	c), g)
	RA2	a), c), f)
	RA3	a), c), e
	RA5	a), c), d), e), f), g), h)
	La UT5 se evaluará mediante trabajo práctico individual, grupal, observación y examen	
Total: 100% de la evaluación		

TERCER TRIMESTRE		
UT6	RA1	a), b), e), f), i)
	RA2	d), e), f)
	RA3	b), d), f), h)
	RA6	a), c), d), e), f), g), h)
	La UT6 se evaluará mediante trabajo práctico individual, grupal, observación y examen	
Total: 100% de la evaluación		

Desarrollo de U.T.			
Nombre de la Unidad	UT 1	Fundamentos de la fotografía: Historia, Técnica y Principios de captura	
Horas	32 horas		
Temporalización	Semanas 1-4		
Resultados de aprendizaje	RA1, RA2, RA3		
Criterios de evaluación	RA1 (a, b, c, e, g, i) RA2 (a, b, c, d) RA3: (a, d, f)		
Contenidos	- La cámara fotográfica: tipos, componentes y funcionamiento. - El objetivo: tipos, características y uso. - El triángulo de exposición: diafragma, velocidad y sensibilidad ISO. - El exposímetro y modos de medición. - Principios básicos de captura y enfoque.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Brainstorming sobre los conocimientos previos del alumnado acerca del funcionamiento de una cámara.	RA1 RA2
	AD1	Sesiones teórico-prácticas sobre el manejo de la cámara, los objetivos y los parámetros de exposición.	RA1 RA2
	AP1	Ejercicios prácticos de configuración de la cámara en modo manual y de medición de la luz en diferentes situaciones.	RA2 RA3
	ACon1	Realización de una serie fotográfica aplicando los conceptos de exposición y enfoque aprendidos.	RA3
	AC1	Prueba práctica individual de configuración de cámara y obtención de una imagen con parámetros específicos.	RA1 RA2 RA3
	AC2	Prueba escrita	RA1 RA2
	AC1	Prueba práctica (40%)	Rúbrica de evaluación
	AC2	Prueba escrita (50%)	

Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC3	Observación directa y preguntas (10%)
Recursos didácticos y materiales	- Proyector multimedia y equipo de sonido. - Ordenador - Cámara DSLR - Objetivo - Trípode - Fotómetro - Manual de UT	

Desarrollo de U.T.			
Nombre de la Unidad	UT 2	Composición y lenguaje visual	
Horas	32 horas		
Temporalización	Semanas 5-8		
Resultados de aprendizaje	RA1, RA2, RA3		
Criterios de evaluación	RA1 (f, g) RA2 (e, f, h) RA3: (a, b, c, d, h, i)		
Contenidos	- Elementos básicos del lenguaje visual: punto, línea, forma, textura. - Reglas de composición: regla de los tercios, simetría, encuadre, punto de vista. - El color y la temperatura de color: psicología y uso expresivo. - Profundidad de campo y enfoque selectivo. - Análisis de imágenes de fotógrafos de referencia.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Visionado y debate sobre una selección de fotografías icónicas para analizar sus claves compositivas.	RA1 RA2
	AD1	Exposición teórica sobre las reglas de composición y el uso del color.	RA3
	AP1	Realización de salidas fotográficas para practicar en grupo la aplicación de diferentes reglas compositivas.	RA3
	ACon1	Creación de un portfolio individual con imágenes que demuestren el dominio de la composición y el lenguaje visual.	RA1 RA2 RA3
	AC1	Proyecto fotográfico temático	RA1 RA2 RA3
	AC2	Prueba escrita	RA1 RA2
		AC1	Prueba práctica (40%)
	AC2	Prueba escrita (50%)	

Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC3	Observación directa y preguntas (10%)
Recursos didácticos y materiales	- Proyector multimedia y equipo de sonido. - Ordenador - Cámara DSLR - Objetivo - Trípode - Fotómetro - Manual de UT	

Desarrollo de U.T.			
Nombre de la Unidad	UT 3	Técnicas de iluminación	
Horas	21 horas		
Temporalización	Semanas 9-11		
Resultados de aprendizaje	RA1, RA2, RA3		
Criterios de evaluación	RA1 (a, e, f, i) RA2 (a, b, d, e, f, h) RA3: (b, d, f, h)		
Contenidos	- La luz natural y la luz artificial: características. - Equipos de iluminación de estudio: flash, luz continua, modificadores (softbox, paraguas, reflectores). - Esquemas básicos de iluminación: Rembrandt, mariposa, lateral, etc. - Medición de la luz de flash con fotómetro. - Técnicas de separación del fondo y relleno.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Demostración práctica de cómo un solo punto de luz puede cambiar drásticamente un objeto o rostro.	RA3
	AD1	Sesiones teórico-prácticas sobre el montaje y uso de flashes de estudio y sus modificadores.	RA1
	AP1	Prácticas en grupo para replicar esquemas de iluminación clásicos sobre un bodegón simple o un maniquí.	RA1 RA2 RA3
	ACon1	Diseño y ejecución de un esquema de iluminación propio para un objeto propuesto.	RA2 RA3
	AC1	Prueba práctica de montaje y ejecución de un esquema de iluminación a partir de una referencia dada.	RA1 RA2 RA3
	AC2	Prueba escrita	RA1 RA2

Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Prueba práctica (40%)	Rúbrica de evaluación
	AC2	Prueba escrita (50%)	
	AC3	Observación directa y preguntas (10%)	
Recursos didácticos y materiales	- Proyector multimedia y equipo de sonido. - Ordenador - Flashes de estudio - Luz continua - Fondos - Modificadores - Cámara DSLR - Objetivo - Trípode - Fotómetro - Manual de UT		

Desarrollo de U.T.			
Nombre de la Unidad	UT 4	Realización de la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda	
Horas	43 horas		
Temporalización	Semanas 12-18		
Resultados de aprendizaje	RA1, RA2, RA3, RA4		
Criterios de evaluación	RA1 (a,b, e, f, i, j) RA2 (a, d, e, f) RA3: (a, b, c, d, h, i) RA4: (a, b, c, d, e, f, g)		
Contenidos	- El retrato: tipos, planteamiento y comunicación con el modelo. - Iluminación específica para retrato en estudio y exteriores. - Fotografía de moda: conceptos, trabajo en equipo y dirección de modelos. - Creación de un <i>moodboard</i> y planificación de una sesión. - Técnicas de posado y expresión corporal.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Análisis de editoriales de moda y retratos de fotógrafos.	RA4
	AD1	Talleres prácticos sobre dirección de modelos y comunicación efectiva.	RA4
	AP1	Sesiones fotográficas prácticas en plató y exteriores, donde los alumnos rotan los roles (fotógrafo, asistente, modelo).	RA1 RA2 RA3 RA4

	ACon1	Realización de un proyecto de retrato o editorial de moda en grupos, desde la idea inicial hasta la toma final.		RA4
	AC1	Entrega y defensa de prueba práctica de retrato/moda.		RA1 RA2 RA3 RA4
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Prueba práctica (80%)	Rúbrica de evaluación	
	AC3	Observación directa y preguntas (20%)		
Recursos didácticos y materiales	- Proyector multimedia y equipo de sonido. - Ordenador - Flashes de estudio - Luz continua - Fondos - Modificadores - Cámara DSLR - Objetivo - Trípode - Fotómetro - Manual de UT			

Desarrollo de U.T.			
Nombre de la Unidad	UT 5	Realización de la toma fotográfica en proyectos de reportaje	
Horas	43 horas		
Temporalización	Semanas 19-24		
Resultados de aprendizaje	RA1, RA2, RA3, RA5		
Criterios de evaluación	RA1 (c, g) RA2 (a, c, f) RA3: (a, c, e) RA5: (a, c, d, e, f, g, h)		
Contenidos	- El reportaje fotográfico: géneros y características. - La narrativa visual: construcción de una historia con imágenes. - Planificación del reportaje: investigación, localización y permisos. - Técnicas de fotografía documental y de calle. - Edición y selección de imágenes para crear una serie coherente.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Visionado y análisis de fotolibros y reportajes premiados para entender la construcción narrativa.	RA5
	AD1	Sesión teórica sobre ética y enfoque en el fotoperiodismo y el reportaje documental.	RA5

	AP1	Realización de un "minireportaje" de un día sobre un tema cercano para practicar la agilidad y la captura del momento decisivo.		RA3 RA5
	AC1	Entrega y defensa de prueba práctica de reportaje.		RA1 RA2 RA3 RA5
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Prueba práctica (80%)	Rúbrica de evaluación	
	AC3	Observación directa y preguntas (20%)		
Recursos didácticos y materiales	- Proyector multimedia y equipo de sonido. - Ordenador - Cámara DSLR - Objetivo - Trípode - Fotómetro - Manual de UT			

Desarrollo de U.T.			
Nombre de la Unidad	UT 6	Realización de la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad	
Horas	43 horas		
Temporalización	Semanas 25-30		
Resultados de aprendizaje	RA1, RA2, RA3, RA6		
Criterios de evaluación	RA1 (a,b, e, f, i) RA2 (d, e, f) RA3: (b, d, f, h) RA6: (a, c, d, e, f, g, h)		
Contenidos	- Fotografía de producto: iluminación para diferentes materiales (cristal, metal, líquidos). - El bodegón creativo: composición y atrezzo. - Briefing publicitario: interpretación y ejecución de la idea. - Técnicas de alta velocidad y efectos especiales prácticos (salpicaduras, humo). - Composición y estilismo de alimentos (food styling).		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Presentación de un briefing publicitario real y brainstorming de ideas para su ejecución fotográfica.	RA6
	AD1	Talleres prácticos de iluminación específica para objetos con superficies complejas (reflectantes, transparentes, etc.).	RA2 RA3 RA6
	AP1	Prácticas en grupo para la creación de bodegones, controlando la composición y la iluminación.	RA1 RA3

			RA6
	ACon1	Realización de una fotografía publicitaria para un producto asignado, desde el boceto hasta la imagen final.	RA6
	AC1	Entrega y defensa de prueba práctica de fotografía de producto.	RA1 RA2 RA3 RA4
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Prueba práctica (80%)	Rúbrica de evaluación
	AC3	Observación directa y preguntas (20%)	
Recursos didácticos y materiales	- Proyector multimedia y equipo de sonido. - Ordenador - Flashes de estudio - Luz continua - Fondos - Modificadores - Cámara DSLR - Objetivo - Trípode - Fotómetro - Manual de UT		

6. Metodología didáctica

En líneas generales, la metodología didáctica de este módulo integrará los aspectos técnicos, compositivos y lumínicos propios de la captura fotográfica profesional, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global y estratégica del proceso de creación de una imagen, desde la planificación de la idea hasta la obtención del archivo RAW final. Siguiendo las directrices pedagógicas del centro, se establecerá un método que combine técnicas expositivas con una fuerte base indagatoria y de aprendizaje basado en proyectos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje presentará una progresión lógica, partiendo de lo particular a lo general. Se comenzará con la asimilación de conceptos técnicos fundamentales sobre la cámara y la óptica (UT1) y la comprensión del lenguaje visual y la composición (UT2), para luego abordar de manera eminentemente práctica el control de la luz en estudio (UT3) y su aplicación en géneros específicos como el retrato y la moda (UT4), el reportaje (UT5) y la fotografía de producto (UT6). Se fomenta así una fase deductiva basada en la experimentación y en la resolución de problemas reales.

Los contenidos se distribuyen en Unidades de Trabajo que incluyen una introducción a los conceptos, la demostración práctica de técnicas y herramientas por parte del docente, la posterior experimentación autónoma por parte del alumnado y la consolidación teórica a través del análisis de los resultados. La evaluación continua de estas fases teórico-prácticas permitirá reajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje, asegurando que se alcanzan los objetivos y se adquieren los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales deseados.

El presente módulo, Toma fotográfica, da respuesta a funciones de planificación, iluminación y captura, que son cruciales dentro del perfil profesional del Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. Para lograr una adquisición de competencias sólida, se buscará la coordinación con módulos como Luminotécnica, ya que la fase de captura es el punto de origen del material que será tratado y gestionado posteriormente.

Este módulo desarrolla la función correspondiente a la ejecución de la toma fotográfica en producciones audiovisuales y multimedia. Para conseguir la polivalencia necesaria, es conveniente que se trabajen las técnicas de toma de imagen en proyectos de diferente naturaleza, tales como sesiones de retrato, reportajes documentales, fotografía de producto para e-commerce, editoriales de moda o proyectos de fotografía de autor. Estas técnicas están vinculadas fundamentalmente a las siguientes actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Planificación y configuración del equipo de cámara e iluminación.
- Medición y control de la exposición con luz natural y artificial.
- Aplicación de esquemas de composición y del lenguaje visual.
- Dirección de modelos y captura en sesiones de retrato.
- Creación de una narrativa visual en un reportaje.
- Control preciso de la iluminación en fotografía de producto.

Se persigue un aprendizaje por parte del alumnado más activo, responsable y creativo. El profesor actuará como guía y supervisor en el desarrollo de los proyectos, orientando en la toma de decisiones estéticas y técnicas y proveyendo los conceptos necesarios para que el alumnado pueda llevar su trabajo a un nivel profesional. Se busca una enseñanza-aprendizaje activa que cristalice en la realización de una serie de portafolios y trabajos prácticos de calidad. Además, para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

- Todos los contenidos serán expuestos y explicados por el profesor.
- Las explicaciones se apoyarán con proyecciones audiovisuales de casos prácticos, bibliografía especializada y otros materiales didácticos que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos.
- Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumnado mediante puestas en común, resolución de dudas y debates sobre decisiones creativas.
- La gran mayoría de los contenidos teóricos irán respaldados por ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) en el plató y en localizaciones exteriores, que faciliten un aprendizaje eminentemente práctico.
- La elaboración de los proyectos implicará su defensa y exposición individual y/o grupal en clase por parte del alumnado.
- Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje organizado y ordenado, estableciendo una relación continua entre los distintos géneros y técnicas fotográficas.
- Se contempla la realización de actividades complementarias.

6.1 Recursos didácticos y espacios

Para el desarrollo de las clases teóricas presenciales, se contará con un aula equipado con un ordenador, proyector, pantalla de proyección y equipo de sonido. Para apoyar las clases, se utilizarán la plataforma Google Workspace y los recursos que proporciona la misma (Classroom), así como Microsoft 365 que facilita una completa suite a través de las claves de Racima; con el objetivo de fomentar el uso de las tecnologías digitales y facilitar el paso a otros escenarios, en caso de que sea necesario. Con las mismas claves de Racima se accede a la Adobe Creative Cloud y el centro cuenta con licencias para software de creación instaladas en los ordenadores de cada estudiante. Para ello, todo el alumnado dispondrá de una cuenta asociada a esta plataforma, que será utilizada como medio de comunicación online entre profesor/a y alumno/a, así como para la elaboración y/o entrega de actividades y/o pruebas de evaluación. Se procurará la participación y la implicación activa de los alumnos durante el desarrollo de las clases.

Para el desarrollo de las actividades prácticas se requerirá la utilización de cámaras fotográficas, trípodes, flashes de mano o portátiles y los, así como reflectores y modificadores de luz. Su utilización por parte de los alumnos estará sujeta a la disponibilidad del centro y se tendrá que rellenar un formulario de préstamo obligatoriamente. También podrán utilizarse materiales elaborados por los alumnos y supervisados por el profesor.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través de: uso de equipos y plataformas informáticas, Internet y materiales y equipos audiovisuales.

Para la formación teórica se impartirá el temario realizado por el profesor en el que están desarrollados todos los contenidos establecidos en la programación. Este temario se apoyará mediante el uso de manuales de apoyo, documentos audiovisuales y otras fuentes bibliográficas o webgrafía.

7. Evaluación y calificación

El alumnado dispone de un máximo de 4 convocatorias ordinarias para este módulo (máximo dos por curso), (Art.9.Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja) y podrá optar a solicitar una convocatoria extraordinaria en el caso de no haber superado las anteriores (Art.10, de la anterior Orden).

Al tratarse de un tipo de enseñanza presencial, la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos por el centro, establecido en el ROF del IES Práxedes Mateo Sagasta.

Para la evaluación del presente módulo se llevarán a cabo tres grandes procesos de evaluación durante el curso: coincidiendo con el fin de los trimestres en que se reparten los contenidos del módulo formativo: 15 de diciembre, 11 de marzo y 4 de junio.

En la primera convocatoria ORDINARIA (junio 1), siendo esta el tercer proceso de evaluación (al final del tercer trimestre, el 29 de mayo), el alumnado podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen las 240 horas. Los centros deberán organizar e informar al alumno de las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes

En la segunda convocatoria ORDINARIA (junio 2), el 17 de junio, el alumnado tendrá derecho a promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen las 240 horas.

Se puede asignar la calificación de matrícula de honor a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9 en la nota final del ciclo formativo. El número de matrículas de honor que se podrán conceder en un ciclo formativo, en cada curso académico, será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor (Art.3, de la anterior Orden).

La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los módulos expresada con dos decimales (Art.3, de la anterior Orden).

Nota: En el caso de pasar a un escenario de semipresencialidad o confinamiento, en los periodos de formación a distancia, cada profesor/a establecerá el método más adecuado para hacer este seguimiento, informando previamente a los alumnos/as. En todo caso, en las clases por videoconferencia en directo, la asistencia también es obligatoria y se registrará la misma para todos los alumnos/as.

7.1 Instrumentos de evaluación y calificación

Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta toda una variedad actividades calificables o no. Además, para la **valoración final del módulo**, se tendrán en cuenta las siguientes pruebas de calificación:

1. Prueba de calificación final: examen teórico- práctico donde el que el alumno deberá demostrar el nivel de destreza y competencia alcanzado sobre los resultados de aprendizaje. Al finalizar el módulo, cada uno los CE asociados a su RA deben estar recogidos en alguna prueba de calificación, es decir serán evaluados todos los CE.
2. Actividades grupales: los contenidos se desarrollan también a través de distintas actividades de aprendizaje para realizar en grupo. Todos los trabajos planteados serán obligatorios en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo, fecha y hora de entrega.
3. Actividades individuales: ejercicios, exposiciones, trabajos de investigación, etc.

7.2 Criterios de calificación

Los porcentajes para aplicar en los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar a criterio del profesor en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo, dentro de los siguientes márgenes:

-Criterios de calificación ponderación sobre 100%

-Exámenes teórico-prácticos: hasta un 50%

-Trabajos prácticos y ejercicios individuales o de grupo: hasta un 80%

1ª Evaluación

RA	UT1	UT2	UT3	% del curso	% trimestre
RA1 (EE)	3%	3%	2%	8 %	25 %
RA2 (EE)	4%	4%	4%	12 %	37,5 %
RA3 (EE)	5%	5%	2%	12%	37,5%
RA4 (EE)					
RA5 (EE)					
RA6 (EE)					
Porcentaje (peso) de la UT	12 %	12 %	8 %	32 %	100,00 %

2ª Evaluación

RA	UT4	UT5	% del curso	% trimestre
RA1 (EE)	1%	1%	2%	6,25 %
RA2 (EE)	1%	1%	2%	6,25%
RA3 (EE)	1%	1%	2%	6,25%
RA4 (EE)	13%		13%	40,62%
RA5 (EE)		13%	13%	40,62%
RA6 (EE)				
Porcentaje (peso) de la UT	16 %	16 %	32 %	100,00 %

3ª Evaluación

RA	UT6	% del curso	% trimestre
RA1 (EE)	1%	1%	6,25 %
RA2 (EE)	1%	1%	6,25%
RA3 (EE)	1%	1%	6,25 %
RA4 (EE)			
RA5 (EE)			
RA6 (EE)	13%	13%	81,25 %
Porcentaje (peso) de la UT	16 %	16 %	100,00 %

Sistema de calificación

- Se calificará con números enteros.
- En caso de decimales, por debajo la mitad se reducirá a número entero y, por encima, se aumentará. En el caso de -...,5- periódico, cada profesor decidirá en base a sus instrumentos de observación.
- Se considerará superada la actividad calificable cuando la calificación sea de 5 sobre 10.

Valoración de actividades a través instrumentos de calificación

- Las actividades no entregadas o entregadas fuera de plazo serán calificadas con un 1.
- Las faltas de ortografía que los alumnos presenten en los exámenes, controles o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta 2 puntos sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.
- En cada actividad hay que calificar cada RA que se trabaje, de 1 a 10.
- Los distintos RA (instrumentos de evaluación y CE) se considerarán superados cuando la calificación obtenida sea de 5 sobre 10.
- Cada actividad de calificación está asignada a una o varias UT.
- La suma de porcentajes de las actividades de todos RA impartidos en el trimestre debe sumar 100%. Es decir, se deben ponderar los RA calificados en el trimestre.
- Se ha de indicar si es necesario superar cada uno de los RA asociados a cada actividad o bien, podemos mediar y superar la actividad teniendo algún RA suspenso, siempre que la media sea 5.

Superación de evaluaciones trimestrales

- Cada RA tiene un porcentaje asignado por evaluación, así como una serie de instrumentos asociados a este y a los CE.
- Para poner la nota se deben tener en cuenta los pesos de los RA adaptados a la evaluación y la calificación obtenida en cada tema que corresponde a ese RA.
- La superación de cada período de evaluación estará supeditada a la obtención de una calificación final media. Dicha calificación se determinará mediante el cálculo de la media ponderada de las calificaciones correspondientes a cada Resultado de Aprendizaje (RA) programado para el trimestre. Se establece como criterio para superar la evaluación la obtención de una calificación final igual o superior a 5.

Valoración final del módulo profesional

Hay que tener en cuenta que la nota de cada evaluación es informativa. La nota final del módulo es la que resulta de los RA ponderados, que puede no coincidir con la media de las evaluaciones. Es fundamental que el alumnado conozca esta información al inicio del curso.

Cada RA tiene un porcentaje asignado por curso y evaluación, así como una serie de instrumentos asociados a este y a los CE. Para calcular la nota del RA se realizará la media ponderada, obtenida en todas las actividades de calificación.

La calificación final será la media ponderada de los RA teniendo en cuenta la relevancia de cada uno de ellos.

7.3 Criterios de evaluación

Las faltas de asistencia y retrasos injustificados suponen un grave perjuicio para la formación del alumno, el correcto discurrir de las clases, así como una desconsideración hacia los profesores y los compañeros afectados. Esto afectará negativamente en la ponderación de resultados.

Una vez comenzadas las clases, es posible que no se permita la incorporación de los alumnos que lleguen tarde al primer periodo lectivo del bloque formativo y, por tanto, no pueda participar en las actividades que se estén realizando. Será el profesor el que estime, en cada caso, la incorporación o no del alumno a las actividades formativas, cuando el retraso no sea justificado.

Actitudes específicas

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se deduce que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de los contemplado en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro, a continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajará y evaluarán en el desarrollo de las actividades propuestas en la programación del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesores como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales, guiones, etc.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Realización de su trabajo con un mínimo de iniciativa, autonomía personal y capacidad de toma de decisiones y responsabilidad.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este Módulo. Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
 - Observación y análisis crítico.

- Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
- Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Actividades y pruebas evaluables

- No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha.
- Los alumnos/as que no puedan asistir a alguno de los exámenes, controles u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por la profesora/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los procedimientos de recuperación descritos en la presente programación.
- También será obligatoria la asistencia a las actividades realizadas en el centro o fuera de él.
- En el caso de no superar el módulo en la primera convocatoria ordinaria, los alumnos podrán acudir a la segunda convocatoria ordinaria que tendrá lugar el 17 junio. En ella deberán examinarse de todos los contenidos impartidos durante el curso y entregar los trabajos que indique el profesor.

8. Proyecto Intermodular

El PI (Proyecto Intermodular) tendrá carácter integrador de los conocimientos incorporados en los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo y se desarrollará durante todo el segundo curso.

Tendrá una duración de 50 horas, pudiendo desarrollarse de forma individual o grupal. Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales. El PI no tendrá ningún resultado de aprendizaje en la fase de Estancia en Empresa.

8.1. Sistema de evaluación

Constará de tres fases generales: preproducción, producción y exhibición.

Será evaluado por: tutor y tribunal. Teniendo cada parte el siguiente peso:

- Tutor 60%
- Tribunal 40%.

Siendo objeto de evaluación: el proceso de elaboración, el producto final, la memoria y la defensa.

Cada miembro del tribunal evaluador emitirá una calificación individual sobre los apartados

- a) Características formales, tanto de la memoria como del producto.
- b) Contenidos, tanto de la memoria como del producto.
- c) Exposición y defensa

El tutor sobre los apartados

- a) Características formales, tanto de la memoria como del producto.
- b) Contenidos, tanto de la memoria como del producto.
- d) Tareas realizadas a lo largo de la elaboración del proyecto

Resultados de aprendizaje

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

8.2. Defensa

Obligaciones del alumno antes y durante la defensa.

1. Deberá entregar el Proyecto al tutor responsable del proyecto en la fecha establecida.
2. Deberá realizar la defensa el mismo en el día y hora que se determine, y por el tiempo que establezca el equipo docente del curso, conforme a los criterios organizativos fijados en la programación correspondiente.
3. El alumnado deberá defender el Proyecto elaborado y responder adecuadamente a las preguntas que el tribunal pueda formular tras la exposición.

9. Criterios de recuperación a lo largo del curso

El alumnado que no alcance los niveles mínimos en alguno de los Resultados de Aprendizaje dispondrá de actividades y pruebas de recuperación individualizadas, adaptadas a los criterios de evaluación pendientes, a realizar antes de la finalización del trimestre. Las recuperaciones podrán consistir en nuevas entregas, tareas alternativas, ejercicios prácticos de mayor dificultad o pruebas orales, siguiendo las directrices del profesorado para garantizar la demostración de las competencias requeridas.

Evaluación final extraordinaria tras agotar las 4 ordinarias

El presente módulo es susceptible de contar con una prueba de evaluación extraordinaria que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos que no superen el curso mediante las 4 convocatorias ordinarias, máximo 2 por curso. Dicha prueba consistirá en:

- a) Un examen/es que contemplarán todos los contenidos teórico-prácticos desarrollados en las diferentes unidades de trabajo a lo largo del curso y deberán superarse con al menos un 5 (en ningún caso se realizarán redondeos al alza cuando se obtiene una nota inferior a 5).
- b) Actividades prácticas solicitadas por el profesor. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico. Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas (en ningún caso se realizarán redondeos al alza cuando se obtiene una nota inferior a 5).

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno será informado de dichos criterios por el profesor. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

10. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

La evaluación de este módulo profesional requiere la “evaluación continua” que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del 80% de las horas de clase previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el **Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro**. En dichos documentos se señala explícitamente: “La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia en **número igual o superior al 20% de las horas** previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. Esta acumulación se calcula en relación con el número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico que en este caso **serán 53 faltas**, recibiendo el **primer apercibimiento a las 40 faltas**.”

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno en cualquier actividad teórica o práctica en el aula, pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases.

Además, el alumno deberá presentar obligatoriamente la entrega de actividades complementarias solicitadas por el profesor. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico realizado en junio. Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

11. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria (junio 1) deberá ser tutorizado por el profesor para presentarse a la segunda convocatoria ordinaria (junio 2), realizando una prueba de evaluación. Se debe especificar si se deben presentar o no a todos los RA del módulo, o solo a los no superados. Esta prueba podrá estar dividida en varias partes: prácticas, pruebas escritas, trabajos...

12. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero

Se debe indicar cómo se va a hacer el control y seguimiento de las personas que tengan pendiente un módulo de primero cuando estén cursando segundo, indicando cómo va establecerse la relación, cuántas veces por semana se va a atender al alumnado pendiente, qué tipo de tareas se les va a encomendar, cuándo se le va a evaluar y mediante qué instrumentos. También se debe indicar los criterios de evaluación y de calificación.

13. Atención a las diferencias individuales

Una respuesta adecuada a la diversidad supone una atención personalizada de las necesidades de cada alumno y, en consecuencia, un flexible y adaptado proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, tanto el equipo del Departamento de Orientación como el profesorado trabajarán en dicha tarea de detección e inclusión.

El profesorado, en el caso de detección de alumnos con necesidades específicas en clase, acudirá al orientador del centro para que evalúe la situación.

El Departamento de Orientación informará al profesorado sobre la existencia de alumnos con necesidades específicas y asesorará y apoyará al profesorado en lo referido a aspectos de organización y metodología, proceso de enseñanza y aprendizaje, atención a la diversidad, y acción tutorial

De esta manera, se podrá aplicar como medidas de atención a la diversidad:

Medidas ordinarias: Actividades de refuerzo y ampliación y medidas organizativas que adapten tiempos, medios y otros elementos. Tras elaborar la evaluación inicial, se organizarán los recursos personales, materiales y ambientales para atender adecuadamente la diversidad del grupo en el aula. Estas medidas vienen siendo reforzadas por las tácticas de aprendizaje cooperativo a lo largo del curso y para todo el alumnado.

(Art.13. Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja).

14. Actividades complementarias y extraescolares.

Durante el curso se plantearán varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá siempre de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares. Las actividades planteadas son:

- Visita a distintos centros de producción audiovisual y/o animación.
- Posibles visitas Museo de La Rioja, Sala Amós Salvador, Sala La Lonja, Biblioteca Rafael Azcona, el Centro Cultural de Ibercaja, la Biblioteca de La Rioja, la Fundación Caja Rioja, Casa de las Ciencias, RiojaForum, ESDIR. En estas visitas se podrán realizar talleres dirigidos.
- Siempre que sea posible asistir a conferencias o proyecciones audiovisuales de especial interés en Comunidades cercanas (BIG: Bilbao International Games Conference en el BEC, Encuentrazos en Zaragoza, ExpOtaku en Logroño).
- Salidas al entorno cercano para dibujo de acción, natural, perspectiva y movimiento al aire libre.
- Participación de nuestro alumnado en concursos/talleres que puedan ser interesantes académicamente en Logroño o en la comunidad de La Rioja.
- Conferencias, talleres y masterclass de producción propia en el Instituto impartidos por profesionales expertos en las materias del Departamento y también por parte de exalumnos que hayan estudiado o sean profesionales de dichas materias.
- Actividades y relaciones con diferentes instituciones, empresas y comercios de La Rioja para establecer colaboraciones puntuales afines al ciclo.

15. Valoración de la práctica docente y de la programación

El departamento elaborar, de manera consensuada, cuestionarios evaluativos de distinto tipo y para distinto público:

Autoevaluaciones llevadas a cabo por del docente, de su práctica y de la programación del módulo, para ver si los RA y CE están consiguiendo los objetivos planteados y para mejorar la labor docente.

Evaluaciones anónimas para el alumnado sobre el módulo/profesor para cada evaluación.

Evaluaciones anónimas para el alumnado sobre el ciclo

Evaluaciones anónimas para el profesorado sobre el funcionamiento del ciclo.

16. Probidad ROFC

En cuanto a probidad me acojo al ROFC.